

Fecha: 05-02-2026
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Noticia general
Título: **Beneficiarios de leyes reparatorias y pensiones de gracia en Aysén podrán acceder a la PGU según tramos de edad**

Pág. : 12
Cm2: 202,0
VPE: \$ 280.514

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: No Definida

Beneficiarios de leyes reparatorias y pensiones de gracia en Aysén podrán acceder a la PGU según tramos de edad

La medida, enmarcada en la Reforma de Pensiones, permite ampliar la cobertura de forma gradual para grupos que anteriormente tenían restricciones. El IPS ChileAtiende mantiene activos sus canales presenciales y digitales en la región, ofreciendo además asistencia a personas con movilidad reducida.



En el contexto de la actual Reforma de Pensiones, se ha informado una importante actualización para los habitantes de la Región de Aysén que reciben beneficios estatales específicos. Quienes poseen Pensiones de Gracia y Pensiones por Leyes Reparatorias, incluyendo las leyes Rettig, Valech o Exonerados, ahora tienen la facultad de optar también a la Pensión Garantizada Universal (PGU), un beneficio al que podrán acceder dependiendo del tramo etario en el que se encuentren.

El calendario de postulación para estos grupos se ha estructurado de manera progresiva. Desde el pasado mes de septiembre, las personas mayores de 82 años ya se encuentran habilitadas para realizar la solicitud. La proyección indica que para septiembre de 2026 podrán postular aquellos beneficiarios que tengan 75 años o más, mientras que para septiembre de 2027 el beneficio se extenderá a quienes tengan 65 años y más.

Con el objetivo de acercar este beneficio a la comunidad, el Instituto de Previsión Social (IPS) ChileAtiende ofrece asistencia focalizada. Siguiendo el ejemplo de casos como el de doña Justa, la institución tiene la capacidad de asistir a adultos mayores con movilidad reducida para facilitar su postulación a la Pensión Garantizada Universal, asegurando que las limitaciones físicas no sean un impedimento para acceder al aporte.

Para los vecinos de Coyhaique y sus alrededores, así como para el resto de la región, existen diversas vías para concretar este trámite. Los canales de atención del IPS ChileAtiende incluyen cinco sucursales regionales ubicadas en Puerto Aysén, Coyhaique, Cochrane, Chile Chico y Puerto Cisnes. Además, es posible solicitar la gestión en los 10 Centros de Atención Virtual que funcionan en convenio con las municipalidades o directamente a través del sitio web www.chileatiende.cl.